



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01345601- -UBA-DMEA#FMED

-1-

## ANEXO

### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

**Denominación del posgrado:**

Maestría en Endocrinología Ginecológica

**Denominación del Título que otorga:**

Magister de la Universidad de Buenos Aires en Endocrinología Ginecológica

**Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:**

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

**Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:**

(a consideración del Consejo Directivo al momento de aprobar la apertura de sede)

**Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académicas de aprobación del Proyecto de posgrado:**

RESCD-2024-2526-UBA-DCT#FMED

### II. MODALIDAD

Presencial	A Distancia
	X

### III. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

#### a. Antecedentes

**a.1) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:**

La Ginecología es la rama de la Medicina que se ocupa de la salud de la mujer en todas las etapas de su vida, es decir desde su nacimiento hasta la senectud. Estudia los cambios endocrinos y somáticos que condicionan el desarrollo fetal-femenino hasta la pubertad, la adolescencia, la madurez sexual, el embarazo y el climaterio, así como los cuadros patológicos que se presentan, las causas que los producen, el diagnóstico y la terapéutica a aplicar para restablecer el estado de salud.

Dado el ámbito tan amplio del control de la salud femenina, se hace necesaria la división en subespecialidades, con el objetivo de mejorar el conocimiento y el manejo de nuestras pacientes.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2024-01345601- -UBA-DMEA#FMED

-2-

La Endocrinología Ginecológica es la rama de la Ginecología que estudia los cambios en los ejes hormonales fisiológicos y patológicos en todas las etapas de la vida de la mujer, su diagnóstico y las estrategias terapéuticas.

Los avances en el conocimiento científico y de la tecnología, como así también el desarrollo de modernas estrategias preventivas y terapéuticas que provienen de otras ramas de la Medicina justifican la formación del Médico Especialista en Endocrinología Ginecológica.

Así, la Maestría en Endocrinología Ginecológica de la Universidad de Buenos Aires, abarcará toda la patología endocrina de la mujer y permitirá al médico especialista estar preparado para mejorar todo el espectro de diagnósticos y tratamientos existentes en esta rama del conocimiento médico.

Esta Maestría en Endocrinología Ginecológica es una necesidad que la Universidad de Buenos Aires, una institución de prolongada y reconocida trayectoria, no puede desatender dentro del marco de la ética y la excelencia que la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires puede ofrecer, en virtud de brindar mejores prestaciones y resultados, para así incrementar la calidad de vida de las mujeres de nuestra comunidad.

En la actualidad no existe una formación multidisciplinaria completa en Endocrinología Ginecológica en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. La concurrencia de todo el saber necesario en endocrinología ginecológica amerita una formación integral del profesional médico en una maestría específica.

La Maestría que se propone es de tipo profesional, es decir que se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de la Endocrinología Ginecológica dentro de una orientación profesional, de tal forma que a lo largo de su proceso de formación, profundiza en competencias vinculadas con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinarios que amplían y califican las capacidades de desempeño en el campo de la endocrinología ginecológica de varias especialidades médicas: ginecólogos, endocrinólogos, ginecólogos y obstetras.

La estructura curricular que adoptará la Maestría será estructurada, incluyendo actividades teóricas, prácticas y de investigación organizados en una currícula predeterminada, con una carga horaria total de SETECIENTAS CUATRO (704) horas con una duración de DOS (2) años.

La Maestría se realizará bajo la modalidad a distancia siendo su carga horaria a distancia de más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la carga horaria total sin incluir las horas correspondientes al desarrollo del trabajo final o tesis, ajustándose a la reglamentación vigente. Se establecen en el plan de estudios las previsiones de índole metodológica que garanticen la cobertura de las horas no presenciales, con actividades académicas, ajustándose a lo dispuesto en los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22 que establece los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad de Buenos Aires.



La posibilidad de desarrollar la Maestría en Endocrinología Ginecológica a distancia ofrece a los estudiantes una excelente alternativa de formación académica. Los alumnos contarán con la posibilidad de tomar un rol activo, acceso a su enseñanza con flexibilidad horaria. Además, tendrán acceso a contenidos disponibles en forma asincrónica, y así posibilitar la generación de nuevas competencias.

Sin embargo, la actividad hospitalaria presencial, incluida en esta maestría, adaptada a la disponibilidad del alumno, permitirá la interacción con el equipo docente y presenciar la asistencia de la paciente con patología endocrino-ginecológica, en una sección dedicada específicamente a tal aspecto de la atención de la mujer.

No existe hoy en nuestro medio, ninguna oferta similar que incluya actividad hospitalaria presencial, y la Universidad de Buenos Aires, de esta forma, ofrecería la mejor propuesta para la formación académica en Endocrinología Ginecológica.

**a.2) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:**

A nivel Nacional la Sociedad Argentina de Endocrinología Ginecológica y Reproductiva (SAEGRE) ofrece un programa de formación de dos años que no otorga título de especialista universitario. No posee actividad presencial hospitalaria.

Asimismo, la Universidad Favaloro ofrece una diplomatura de igual duración, sin actividad presencial hospitalaria.

Del mismo modo, la Universidad Nacional de la Plata, con el aval de la Cátedra Libre de Medicina de la Mujer, posee una Diplomatura en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva CIEN por ciento (100%) a distancia, de dos años de duración sin actividad presencial hospitalaria.

En el mundo, la International Society of Gynecological Endocrinology (ISGE) es referente mundial de la Endocrinología Ginecológica desde hace más de CINCUENTA (50) años.

**a.3) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:**

No existen ofertas similares en la Universidad de Buenos Aires.

**b. Justificación:** El presente proyecto se rige por los lineamientos del Reglamento de Maestrías de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Resolución (CS) N° 2903/15, lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20 y en los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22 que regula el desarrollo de la educación a distancia y establece los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia de esta Universidad.



#### IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

##### Objetivo general

Formar médicos ginecólogos, endocrinólogos, toco ginecólogos y obstetras en Endocrinología Ginecológica, desarrollando un programa amplio y actualizado en la materia que abarque los diferentes campos de la Endocrinología Ginecológica en la niñez, la adolescencia, la edad reproductiva, el embarazo, la menopausia y la postmenopausia.

##### Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la Maestría serán formar un profesional capaz de:

- Reconocer los mecanismos fisiológicos que permiten el adecuado funcionamiento del eje hipotálamo hipofiso gonadal.
- Comprender las bases fisiopatológicas asociadas al desarrollo de las enfermedades gineco-endocrinas.
- Desarrollar habilidades diagnósticas y terapéuticas acorde con el conocimiento actual sobre el manejo de las patologías prevalentes en el campo de la Endocrinología Ginecológica.
- Comprender a priori los mecanismos de acción de las nuevas estrategias terapéuticas a partir de las investigaciones realizadas en los últimos años.
- Incorporar conceptos éticos, humanos, y sociales para poder desempeñarse adecuadamente en la relación médico-paciente.
- Desarrollar actividades de docencia e investigación en las distintas áreas de la especialidad.

#### V. PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar la Maestría en Endocrinología Ginecológica, el egresado podrá realizar las siguientes actividades profesionales:

- **Actividad Asistencial:** el egresado de esta Maestría será capaz de diagnosticar y tratar pacientes con patologías endocrino-ginecológicas, acorde con los conocimientos más actualizados en este campo.
- **Actividad de Actualización continua:** manejará e interpretará claramente la bibliografía publicada en temas de la especialidad.
- **Actividad Docente:** contará con las herramientas necesarias para generar actividades de educación continua (congresos, seminarios, cursos, clases) en la especialidad.
- **Actividad de Investigación:** Será capaz de generar investigación científica con adecuada metodología, para desarrollar nuevas áreas de interés para la especialidad y la comunidad.



## VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

### a. Institucional

El posgrado se rige por el reglamento de Maestrías de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires vigente, el cual fija los requerimientos mínimos de todas las Maestrías dependientes de dicha Facultad.

La Maestría contará con DOS (2) Directores, UN (1) Codirector y UNA (1) Comisión de Maestría. Asimismo, se establecerá un número de Auxiliares Docentes, acorde al número de inscriptos.

La Comisión de Maestría estará integrada por TRES (3) miembros designados por el Consejo Directivo de la Facultad. Los integrantes de la Comisión de Maestría durarán CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente por un solo período.

Los Directores, el Codirector y los Auxiliares Docentes o Tutores serán propuestos, por la Comisión de Maestría, al Consejo Directivo de la Facultad para su designación.

Podrán actuar como Directores y Codirectores los Profesores Regulares de esta Facultad, los Profesores Eméritos y Consultos, los Docentes Autorizados, Asociados o Adscriptos y todos aquellos que no estuvieran comprendidos en las anteriores categorías y acreditaran las competencias necesarias, previa solicitud de su designación como Docentes Libres.

Las funciones de las autoridades de la Maestría serán:

#### **Comisión de Maestría**

- Supervisar la evaluación de los antecedentes de los aspirantes.
- Proponer al Consejo Directivo:
  - La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes.
  - El establecimiento de los prerrequisitos de admisión cuando sea necesario.
  - La aprobación de los programas analíticos de los cursos o seminarios.
  - La designación de los docentes.
  - La designación de los Directores y Codirector de la Maestría.
  - La designación de los Directores y Codirectores de trabajo final de Maestría.
  - La designación de los integrantes de los Jurados de trabajo final.
  - Las reincorporaciones ordinarias y extraordinarias.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de modificación.
- Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de trabajo final.



### **Directores de la Maestría**

Los Directores de Maestría (DOS), propuestos al Consejo Directivo por la Comisión de Maestría tendrán las siguientes funciones:

- Presidir las reuniones de la Comisión de Maestría.
- Organizar y supervisar el desarrollo del Plan de estudios.
- Firmar los certificados pertinentes.
- Coordinar acciones de articulación con otras instituciones en función de las actividades de extensión e investigación.
- Realizar seguimiento docente.
- Resolver las solicitudes de prórroga de plazo para la entrega de Trabajo Final o Tesis de Maestría.
- Proponer a la Comisión de Maestría los Directores/as y Codirectores/as de Trabajo Final o Tesis de Maestría.
- Elevar a la Comisión de Maestría los proyectos de Trabajo Final o Tesis de Maestría presentados por los maestrandos.
- Coordinar y supervisar el diseño del material de estudio para el aula virtual.
- Supervisar el desarrollo general del posgrado y en particular en coordinación con el equipo técnico pedagógico los aspectos referidos a la implementación de la modalidad a distancia.
- Dictar clases en las diferentes asignaturas de la Maestría.

### **Codirector de la Maestría**

El Codirector de Maestría (UNO), propuesto al Consejo Directivo por la Comisión de Maestría tendrá las siguientes funciones:

- Armar los programas analíticos de cada curso o seminario
- Supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan de Estudios e informar a los Directores de la Maestría de las eventuales modificaciones.
- Coordinar las actividades prácticas presenciales junto a los Directores de la Maestría
- Dictar clases en las diferentes asignaturas de la Maestría
- Colaborar en las asignaturas (cursos o seminarios) y actividades presenciales
- Confeccionar los exámenes del Programa de cada asignatura a distancia.

### **Equipo Técnico pedagógico**

El equipo técnico pedagógico tendrá un responsable técnico, un responsable informático, un asesor pedagógico y un Cuerpo Docente.

**Responsable técnico:** Será el encargado de la organización de clases virtuales de la Maestría, contará con el asesoramiento y soporte del asesor pedagógico de la Maestría y el área técnica del Campus de la Facultad de Medicina.



Sus funciones:

- Configurar el aula virtual.
- Adaptar y realizar el montaje del material académico, entregado por los docentes expertos al formato, incorporando las técnicas en tecnología educativa y organizar los perfiles de usuarios en la plataforma, en coordinación con los docentes.
- Elaborar tutoriales para el uso de las herramientas de la plataforma.
- Brindar soporte técnico a los usuarios
- Mantener estricto contacto con el responsable informático a fin de garantizar el funcionamiento del aula virtual.

**Responsable informático:** Será designado por las autoridades de las aulas virtuales en Ciencias Médicas On Line de la Universidad de Buenos Aires.

Sus funciones:

- Supervisar la habilitación de infraestructura informática y recursos necesarios para el desarrollo y dictado de la Maestría.
- Brindar soporte técnico.

El campus de las aulas virtuales en Ciencias Médicas On Line de la Universidad de Buenos Aires se aloja en los servidores del rectorado (ARSAT), con plataforma bajada en MOODLE versión 3.9, donde los alumnos acceden con usuario y contraseña segura, validando a través de su DNI en la base de datos del campus.

**Asesor pedagógico:** la Maestría contará con un pedagogo/a con experiencia en tecnología educativa.

Sus funciones:

- Asistir y asesorar a las autoridades, al responsable técnico y al cuerpo docente en la producción de contenidos audiovisuales, supervisión de técnicas de enseñanza mediadas por tecnología, necesarios para el desarrollo de las estrategias de enseñanza.
- Asistir y asesorar en cualquier otra actividad relativa a la implementación de los cursos en el entorno virtual.

### **Cuerpo Docente**

Estará conformado por:

- Profesores e investigadores con trabajos relevantes en la materia. Serán docentes invitados, convocados para clases específicas, a fin de ampliar los conocimientos y promover el trabajo docente interdisciplinario.
- Los Directores y el Codirector, quienes dictarán clases y participarán activamente en las actividades interactivas, diseñadas para cada asignatura.
- Los Auxiliares Docentes quienes colaborarán en el campus virtual y en los trabajos prácticos de la actividad hospitalaria presencial de esta Maestría.



### **Auxiliares Docentes**

Los Auxiliares Docentes, propuestos al Consejo Directivo por la Comisión de Maestría, tendrán una relación Docente/Alumno de UN (1) docente por cada DIEZ (10) Maestrandos.

Sus funciones serán:

- Presentar el cronograma de desarrollo del curso
- Seleccionar y redactar materiales para las actividades de aprendizaje.
- Mantener actualizada la bibliografía y materiales de estudio
- Interactuar con los maestrandos a través del Campus virtual, correo electrónico etc.
- Conducir el dictado de la materia de acuerdo con la planificación de actividades del programa.
- Evaluar los exámenes de cada asignatura de los maestrandos.
- Entregar las calificaciones al finalizar la cursada a la dirección de la Maestría y comunicarla a los maestrandos.
- Orientar a los maestrandos en el manejo del aula virtual.
- Colaborar en los trabajos prácticos de las instancias presenciales.

### **Director de Trabajo Final de Maestría**

Serán funciones del Director del trabajo final:

- Definir junto al maestrando la elección del tema del Trabajo final.
- Orientar al maestrando sobre la concepción metodológica y los instrumentos de investigación más adecuados para el desarrollo de su Trabajo final.
- Comunicar a la Comisión de Maestría sobre el avance del trabajo y proponer modificaciones de ser necesario.
- Participar en la defensa oral y pública del Trabajo final como parte del jurado con voz, pero sin voto.

### **Jurado de Trabajo Final de la Maestría**

Estará integrado por TRES (3) miembros, los cuales serán profesores de reconocida trayectoria en el tema de Trabajo final, o temas afines. Uno de ellos deberá ser Profesor Emérito, Consulto o Regular de la Universidad de Buenos Aires. Al menos uno de los miembros del jurado deberá ser externo a la Universidad de Buenos Aires. Los miembros del Jurado serán propuestos por la Comisión de Maestría y elevados a la Comisión de Posgrado y Residencias Médicas y subsecuentemente al Consejo Directivo para su designación.

Los Directores, el Codirector y los Auxiliares docentes acreditarán su experiencia en el dictado de cursos en entornos virtuales de aprendizaje y trabajarán en forma coordinada con el Responsable Técnico y el Asesor Pedagógico, para optimizar todos los recursos de la plataforma virtual.



**Relación Docente/Alumno: UN (1) docente por cada DIEZ (10) alumnos**

Los Directores de Maestría, el Codirector y los Auxiliares Docentes acompañarán y orientarán a los maestrandos en el manejo del aula virtual y facilitar la dinámica de trabajo. Es importante promover en los maestrandos la participación en el aula virtual, para facilitar el logro del aprendizaje significativo, el cual se fortalece mediante la interacción docente-alumno/a, alumno-alumno/a. Para promover el aprendizaje colaborativo, ambos deberán trabajar interactivamente, promoviendo la construcción del aprendizaje, el cual es base para la comprensión de contenidos y su posterior aplicación.

La Unidad Académica contará con un Centro de Educación a distancia que de soporte y capacitación y/o articulación.

**b. Convenios**

No Posee.

**c. Académica**

**Plan de Estudios:** La duración total de la Maestría será de QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas de cursos de temática específica, más CIENTO SESENTA (160) horas de actividades, seminarios o talleres de apoyo para la realización del Trabajo Final, distribuidas en DOS (2) años, de actividad académica.

Constará de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) horas de actividades teórico-prácticas a distancia, CINCUENTA Y DOS por ciento (52%) y DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262) horas de actividades prácticas presenciales CUARENTA Y OCHO por ciento (48%).

Asimismo, se incluirán CIENTO SESENTA (160) horas de actividades teórico- prácticas a distancia grupales e individuales como tutoriales de apoyo para la realización del Trabajo Final, de tal manera que el alumno cumplimentará un total de CUATROCIENTAS CUARENTA Y DOS (442) horas a distancia.

**Actividades Prácticas PRESENCIALES**

El alumno deberá cumplimentar la realización de actividades prácticas presenciales, a razón de CIENTO TREINTA Y UNA (131) horas por año lectivo. Las prácticas asistenciales se distribuirán acorde a la disponibilidad del alumno, en la Sección Endocrinología Ginecológica y Climaterio de la División Ginecología del Hospital de Clínicas, en las diferentes Secciones del mismo Servicio donde se efectuarán las rotaciones (Fertilidad, Sexualidad y Planificación Familiar) en fechas y horarios a establecer con cada alumno. Asimismo, se proveerán rotaciones por los servicios de Laboratorio, Imágenes, Endocrinología y Genética e Inmunología del Hospital de Clínicas José de San Martín. Las actividades prácticas consistirán en la asistencia supervisada de pacientes que consulten en la sección Endocrinología Ginecológica y Climaterio del Servicio de Ginecología del Hospital de Clínicas José de San Martín.



### **Actividades Teórico-Prácticas a DISTANCIA**

Se desarrollará un programa estructurado con VEINTICUATRO (24) asignaturas con clases teóricas y actividades prácticas de ateneos bibliográficos o de resolución de casos clínicos. El alumno podrá avanzar por los contenidos a medida que vaya obteniendo la calificación aprobatoria de los cuestionarios de cada asignatura de estudio. Dentro de cada asignatura se desarrollarán:

- Clases multimedia
- Análisis de Material bibliográfico
- Casos clínicos interactivos
- Foro de intercambio con docentes

Se desarrollarán uno o dos encuentros sincrónicos mensuales grupales, de uno o dos días, para las actividades Teórico-Prácticas, utilizando una plataforma audiovisual de las aulas virtuales en Ciencias Médicas On Line de la Universidad de Buenos Aires.

La infraestructura y el soporte tecnológico de la modalidad a distancia se apoya fundamentalmente en la plataforma Moodle para el desarrollo de las actividades asincrónicas y en la plataforma zoom para el desarrollo de las actividades sincrónicas.

Moodle es una herramienta ampliamente reconocida y utilizada en entornos educativos en todo el mundo, fundamentalmente porque ofrece una interfaz sencilla para docentes y para estudiantes. Esta plataforma también ofrece una amplia gama de recursos y funcionalidades que enriquecen la experiencia de aprendizaje, incluyendo la posibilidad de cargar materiales didácticos, llevar a cabo evaluaciones, realizar videoconferencias y fomentar la interacción entre docentes y estudiantes.

### **Materiales de estudio**

Se ofrecerán recursos de conocimiento como textos, materiales audiovisuales y materiales hipermediales.

En formato de video y/o PDF-Word, se utilizarán diversos programas para elaborar videos (Power Point, Screencast-O-Matic, Zoom o Webex) y material de estudio escrito (PDF o Word) que desarrollarán el contenido de cada Asignatura de la Maestría y al que tendrán acceso todos los alumnos inscriptos en la misma a través de la plataforma MOODLE. La visualización de los videos se realizará a través del campus virtual o mediante el acceso que proporciona la misma página a Youtube (sitio web dedicado a alojar y compartir videos subidos por los usuarios).

El material escrito se colocará en archivos del curso, que permitirán la descarga de los mismos en cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet, notebook, PC, etcétera). Esta tarea estará a cargo del responsable del área técnica. Los materiales de estudio (textos escritos, videos, audios) tendrán sus correspondientes guías de orientación. Se proporcionará, además, el calendario de plazos y fechas para el desarrollo de los cursos, estudio de los materiales, los encuentros sincrónicos, las actividades solicitadas a los estudiantes y las evaluaciones. Los materiales de estudio serán los desarrollados por los docentes y sus derechos de autor corresponderán a la Universidad de Buenos Aires. Las lecturas o videos recomendados por los docentes serán de circulación libre en Internet,



como publicaciones académicas de acceso abierto, y reproducción de capítulos o artículos protegidos por derecho de autor respetando las condiciones y los límites establecidos por la normativa vigente sobre propiedad intelectual, los permisos de uso de las obras y el correcto citado de las fuentes.

**Cuadro correspondiente al Plan de estudios**

	Asignatura	Carga horaria				Correlatividades
		Total	Teórica	Práctica		
1° año			A distancia	A distancia	Presencial hospitalaria	
1	Conceptos Generales sobre Metodología de la Investigación	12	6	4	2	no
2	Fisiología Hipotálamo-Hipofisaria	14	7	4	3	no
3	Fisiología Gonadal y de la unidad Feto-Placentaria	14	8	4	2	no
4	Fisiología Adrenal y Tiroidea	12	7	4	1	no
5	Genética e Inmunología	20	8	4	8	no
6	Laboratorio Endocrinológico	20	7	4	9	no
7	Métodos Complementarios de Diagnóstico	18	6	4	8	no
8	Pubertad Normal y Patológica	25	7	4	14	no
9	Alteraciones del Ciclo Menstrual	35	7	6	22	no
10	Síndrome de Ovario Poliquístico (SOP)	36	8	6	22	no
11	Tratamiento del Síndrome de Ovario Poliquístico	33	7	6	20	10
12	Hiperandrogenismo no SOP	33	7	6	20	no
	<b>Carga Horaria 1° año</b>	<b>272</b>	<b>85</b>	<b>56</b>	<b>131</b>	



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-01345601- -UBA-DMEA#FMED

-12-

	Asignatura	Carga horaria				Correlatividades
		Total	Teórica	Práctica		
	2° año		A distancia	A distancia	Presencial hospitalaria	
13	Amenorrea Hipotalámica Funcional (AHF)	24	7	5	12	no
14	Otras Alteraciones Hipotálamo-Hipofisarias	23	6	5	12	no
15	Insuficiencia Ovárica Prematura (IOP)	24	7	5	12	no
16	Fertilidad I: Fertilidad/Infertilidad	26	7	5	14	no
17	Fertilidad II: Tratamientos de la Infertilidad	22	7	5	10	16
18	Endocrinopatías en el Embarazo	25	8	5	12	no
19	Obesidad	21	8	3	10	no
20	Disruptores Endocrinos (EDC)	15	7	3	5	no
21	Anticoncepción	26	7	5	14	no
22	Sexualidad y eje reproductivo	18	7	5	6	no
23	Menopausia	26	7	5	14	no
24	Envejecimiento (Aging)	22	7	5	10	no
	<b>Carga Horaria 2° año</b>	<b>272</b>	<b>85</b>	<b>56</b>	<b>131</b>	
	<b>Subtotal</b>	<b>544</b>	<b>170</b>	<b>112</b>	<b>262</b>	
	Actividades para la realización del Trabajo Final	160	10	150		
	<b>Carga horaria Total</b>	<b>704</b>	<b>180</b>	<b>262</b>	<b>262</b>	



## CONTENIDOS MINIMOS

### PRIMER AÑO

#### **Asignatura 1: Conceptos generales sobre Metodología de la Investigación**

- “Cómo desarrollar un protocolo de investigación”: ¿Cómo realizar una búsqueda bibliográfica? Plantear los objetivos del protocolo de investigación.
- “Cómo desarrollar un protocolo de investigación”: Nociones de población, Ámbito, muestra y criterios de elegibilidad.
- “Cómo desarrollar un protocolo de investigación”: Elegir el diseño del protocolo de investigación.
- “Cómo desarrollar un protocolo de investigación”: Cálculo muestral y análisis estadístico.
- “Cómo desarrollar un protocolo de investigación”: Consideraciones éticas del protocolo de investigación.
- Practica de armado de un trabajo de investigación individual aplicando los conceptos adquiridos: Armado del proyecto de trabajo individual.

#### **Asignatura 2: Fisiología Hipotálamo-Hipofisaria**

- Neuroendocrinología de la reproducción: Hipotálamo y hormonas hipotalámicas. Fundamentos para el uso de análogos GnRH.
- Hormonas gonadotróficas y sus receptores.
- Prolactina en reproducción humana.
- Control neuroendocrino del ciclo menstrual.
- Control neuroendocrino del apetito.
- Aplicación práctica de la fisiología endocrina.

#### **Asignatura 3: Fisiología gonadal y de la unidad Feto-Placentaria**

- Hormonas esteroideas: Síntesis, transporte y metabolismo. Mecanismo de acción. Prostaglandinas, factores de crecimiento y otros mediadores en reproducción.
- El ciclo ovárico.
- Estructura, función y evaluación del tracto reproductor femenino.
- Eje testicular. Espermatogénesis.
- Bases biológicas y moleculares de la fecundación.
- Implantación: fisiología. Rol de las hormonas esteroideas en la implantación.
- Endocrinología de la unidad feto-placentaria.
- Aplicación práctica de la fisiología endocrina.



#### **Asignatura 4: Fisiología adrenal y tiroidea**

- Anatomía y Fisiología del Eje Adrenal.
- Eje córtico-límbico-hipotálamo-hipófiso-adrenal. Hormonas de la corteza y médula Suprarrenal.
- Regulación de la función adrenal.
- PINE: Mecanismo de adaptación al estrés.
- Anatomía y Fisiología del Eje Tiroideo. Hormonas tiroideas: síntesis, control de su secreción, transporte y metabolismo.
- Regulación de la función tiroidea.
- Aplicación práctica de la fisiología endocrina.

#### **Asignatura 5: Genética e inmunología**

- Genética en endocrinología ginecológica y de la reproducción.
- Epigenética en endocrinología ginecológica y de la reproducción.
- Diagnóstico genético prenatal.
- Oncogenética.
- Inmunología en endocrinología ginecológica y de la reproducción.
- Factor hormonal como determinante de autoinmunidad: rol de las hormonas esteroideas en la autoinmunidad.
- Patologías autoinmunes vinculadas a la reproducción: Síndrome antifosfolípido, trombofilias, abortos recurrentes de causa autoinmune.
- Aplicación práctica de los conceptos de genética e inmunología.

#### **Asignatura 6: Laboratorio endocrinológico**

- Laboratorio endocrinológico: conceptos básicos.
- Determinaciones hormonales basales en endocrinología ginecológica.
- Pruebas funcionales en endocrinología ginecológica.
- Desafíos del laboratorio en las interpretaciones hormonales del eje tiroideo.
- Desafíos del laboratorio en las interpretaciones hormonales del eje gonadal.
- Desafíos del laboratorio en las interpretaciones hormonales de la Prolactina.
- Aplicación práctica del laboratorio en endocrina ginecológica.

#### **Asignatura 7: Métodos complementarios de diagnóstico**

- Rol de las imágenes hipotálamo-hipofisarias en endocrinología ginecológica.
- Rol del ultrasonido en endocrinología ginecológica.
- Otras imágenes en endocrinología ginecológica.
- Rol de la olfatometría en endocrinología ginecológica.
- Medicina nuclear en enfermedades endocrinas.
- Aplicación práctica de los MCD en la endocrina ginecológica.



### **Asignatura 8: Pubertad normal y patológica**

- Desarrollo puberal normal: Neuroendocrinología del desarrollo puberal. Gonadarca y adrenarca.
- Abordaje diagnóstico y terapéutico de la Pubertad precoz.
- Consecuencias reproductivas de la Pubertad precoz.
- Abordaje diagnóstico y terapéutico de la Pubertad retrasada.
- Diferenciación sexual normal.
- Desórdenes del desarrollo sexual.
- Casos clínicos.

### **Asignatura 9: Alteraciones del ciclo menstrual**

- Amenorrea Primaria
- Amenorrea Secundaria
- Sangrado uterino anómalo: clasificación, abordaje diagnóstico y terapéutico.
- Síndrome Premenstrual.
- Endometriosis.
- Disturbios endocrinos que afectan la reproducción: Alteraciones de la función tiroidea. Autoinmunidad tiroidea.
- Disturbios endocrinos que afectan la reproducción: Alteraciones de la función adrenal.
- Casos clínicos.

### **Asignatura 10: Síndrome de Ovario Poliquístico (SOP)**

- Etiopatogenia del SOP. Definición y fenotipos. Algoritmo para diagnóstico del SOP.
- Diagnóstico del SOP en las distintas etapas de la vida: en adolescencia, en edad reproductiva y en la menopausia.
- Diagnósticos diferenciales del SOP.
- SOP y riesgo cardiovascular.
- Riesgo metabólico en la paciente con SOP.
- Riesgos reproductivos del SOP.
- Riesgos oncológicos del SOP.
- Casos clínicos.

### **Asignatura 11: Tratamiento del Síndrome de Ovario Poliquístico**

- Tratamiento del SOP sin deseo de fertilidad.
- Utilidad e indicaciones de los insulino-sensibilizadores.
- Elección del método contraceptivo en pacientes con SOP.
- Tratamiento del SOP con deseo de fertilidad.
- Alternativas terapéuticas para el logro del embarazo.
- Uso terapéutico de antagonistas de Kisspeptina-Neurokinina B.



- Casos clínicos.

### **Asignatura 12: Hiperandrogenismo no SOP**

- Andrógenos ováricos y adrenales. Fisiopatología, clínica y bioquímica de los estados hiperandrogénicos no SOP.
- Hiperplasia suprarrenal no clásica (HSC-NC): etiopatogenia y diagnóstico.
- Hiperplasia suprarrenal no clásica: aspectos genéticos y tratamiento.
- Tumores productores de andrógenos en premenopausia.
- Hirsutismo idiopático.
- Tratamientos dermatológicos del hiperandrogenismo.
- Casos clínicos.

## **SEGUNDO AÑO**

### **Asignatura 13: Amenorrea Hipotalámica Funcional (AHF)**

- Amenorrea hipotalámica funcional secundaria a trastornos de la conducta alimentaria.
- Amenorrea hipotalámica funcional secundaria a ejercicio físico intenso. Síndrome de déficit relativo de energía en el deporte (RED-S).
- Impacto óseo de la AHF: diagnóstico y tratamiento.
- Rol de la psicoterapia y psicofármacos en la AHF.
- Tratamiento hormonal de la AHF.
- Uso terapéutico de Kisspeptina-Neurokinina B en la AHF.
- Casos clínicos.

### **Asignatura 14: Otras alteraciones hipotalámicas-hipofisarias**

- Lesiones tumorales y no tumorales hipotalámicas que alteran el eje reproductivo.
- Abordaje diagnóstico y terapéutico de la hiperprolactinemia. Macroprolactina.
- Tumores de Hipófisis (no prolactinomas) y su impacto en el eje reproductivo.
- Impacto de los psicofármacos sobre el eje reproductivo.
- Efectos del alcohol y drogas de abuso sobre el eje reproductivo.
- Casos clínicos.

### **Asignatura 15: Insuficiencia Ovárica Prematura (IOP)**

- Fisiopatología, clínica y bioquímica de la IOP.
- Genética del envejecimiento ovárico.
- Riesgos de las pacientes con IOP.
- Manejo de la IOP en mujeres sin deseo de embarazo.
- Manejo de la IOP en pacientes con deseo de fertilidad.
- Estrategias para prevenir el envejecimiento ovárico.



- Casos clínicos.

#### **Asignatura 16: Fertilidad I: Fertilidad/Infertilidad**

- Enfoque de la pareja estéril.
- Factor masculino de infertilidad: diagnóstico y tratamiento.
- Estimulación de la ovulación.
- Técnicas de Reproducción asistida de baja y alta complejidad. Indicaciones.
- Complicaciones de las técnicas de reproducción asistida.
- Laboratorio en reproducción.
- Casos clínicos.

#### **Asignatura 17: Fertilidad II: Tratamientos de la Infertilidad**

- Donación de gametos.
- Test genético preimplantación.
- Preservación de la fertilidad.
- Distintas formas de parentar.
- Algoritmo de estudio en aborto recurrente.
- Ética en reproducción.
- Casos clínicos.

#### **Asignatura 18: Endocrinopatías en el Embarazo**

- Cambios Fisiológicos en el sistema endócrino en el embarazo.
- Manejo de la Patología Tiroidea y Paratiroidea en el embarazo.
- Manejo de la Patología Adrenal en el embarazo.
- Manejo de la Patología Hipofisaria en el embarazo.
- Manejo de la DBT 1 y 2 y Diabetes Gestacional en el embarazo.
- Riesgos de pacientes SOP y con SM y Obesidad en el embarazo.
- Metabolismo fosfocálcico de la madre y del feto y RN.
- Casos clínicos.

#### **Asignatura 19: Obesidad**

- Obesidad y eje reproductivo.
- Tejido adiposo como órgano endocrino.
- Riesgos metabólicos asociados a la obesidad: diabetes y síndrome metabólico.
- Obesidad y cánceres hormono-dependientes.
- Tratamientos médicos de la obesidad.
- Rol de la microbiota en el desarrollo y en el tratamiento de la obesidad. Microbiota y eje reproductivo.
- Tratamientos quirúrgicos de la obesidad.



- Casos clínicos.

### **Asignatura 20: Disruptores endocrinos (EDC)**

- Generalidades: qué son, dónde se encuentran, mecanismos de acción.
- Patologías ginecológicas asociadas con los EDC.
- Impacto de los EDC en la función y regulación del sistema reproductor masculino.
- Efecto de los EDC sobre el eje tiroideo y en la conducta sexual.
- Impacto de los EDC en la obesidad y diabetes.
- Estrategias para disminuir la exposición a EDC.
- Casos clínicos.

### **Asignatura 21: Anticoncepción**

- Generalidades: tipos de estrógenos y progestágenos, clasificación de los métodos contraceptivos (SARCs y LARCs), criterios de elegibilidad de la OMS.
- Anticoncepción libre de estrógeno.
- Anticoncepción en adolescencia y en la transición a la menopausia.
- Efectos metabólicos de la contracepción hormonal. Anticoncepción en pacientes obesas y en pacientes diabéticas.
- Anticoncepción en situaciones especiales: pacientes oncológicas, transgéneros, pacientes epilépticas, pacientes con LES y en pacientes con migrañas.
- Nuevos métodos contraceptivos en desarrollo.
- Casos clínicos.

### **Asignatura 22: Sexualidad y eje reproductivo**

- Respuesta sexual normal y disfunción sexual femenina: trastornos del interés sexual/excitación sexual.
- Uso de andrógenos en sexualidad y otros abordajes terapéuticos.
- Disfunción sexual masculina: abordaje diagnóstico y terapéutico.
- Diversidad sexual. Tratamiento hormonal cruzado en transgénero.
- Sexualidad en embarazo y postparto.
- Abuso sexual y su pesquisa.
- Casos clínicos.

### **Asignatura 23: Menopausia**

- Transición a la menopausia: Concepto y definiciones de las etapas del STRAW. Riesgo metabólico y cardiovascular en la menopausia. Trastornos del sueño.
- Terapia hormonal menopáusica (THM) del síndrome climatérico. THM y riesgo cardiovascular. Nuevos tratamientos hormonales.
- Tratamientos no hormonales del síndrome climatérico. Uso terapéutico de antagonistas



de Neurokinina B.

- Abordaje diagnóstico y terapéutico del síndrome genitourinario de la menopausia (SGM): tratamientos hormonales y no hormonales.
- Hiperandrogenismo en la postmenopausia.
- THM y riesgo oncológico. THM en pacientes oncológicas.
- Casos clínicos.

#### **Asignatura 24: Envejecimiento (Aging)**

- Principios básicos del proceso del envejecimiento.
- Endocrinología del envejecimiento: eje somatotrófico, eje corticotrófico, eje hipotálamo-hipofiso-adrenal, eje gonadal, eje tiroideo.
- Hormonas y envejecimiento. Trastornos del sueño.
- Osteoporosis: clínica, diagnóstico y tratamiento. Rol de la vitamina D.
- Sarcopenia.
- Envejecimiento exitoso. Rol de la terapia hormonal en el tratamiento del envejecimiento exitoso. Opciones no hormonales para lograr un envejecimiento exitoso.
- Casos clínicos.

#### **ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FINAL**

Las actividades para la realización del Trabajo final de Maestría consistirán en dos jornadas teóricas virtuales destinadas a la profundización del conocimiento de Metodología de la investigación, para ser aplicadas al trabajo de campo y talleres grupales con el cuerpo docente, o individuales con el tutor asignado para brindar apoyo en la elaboración y control de la evolución del mismo.

Los contenidos mínimos de las Jornadas Teóricas a distancia serán:

- Consejos Prácticos para realizar la Investigación.
- Revisión de la Literatura para abordar el Marco Teórico de la investigación a realizar. Análisis Crítico para valorar la calidad de la literatura a consultar.
- Hipótesis y definición de variables.
- Selección de la muestra adecuada.
- Elección del diseño experimental apropiado.
- La Ética en la Investigación. Contenidos del Consentimiento Informado.

#### **DESCRIPCIÓN TRABAJO FINAL DE MAESTRIA**

El Trabajo Final de Maestría consistirá en el informe de un trabajo de campo, o en la presentación de un proyecto innovador para la resolución de problemas específicos, cuya temática tenga relación directa con el área de la Endocrinología Ginecológica. El mismo, será individual y escrito, siendo su formato un proyecto de estudio de caso, o trabajos similares, que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo y la profundización de conocimientos en un campo profesional.



El proyecto de Trabajo Final de Maestría elegido, deberá presentarse al cabo del primer año de desarrollo del programa de Maestría, para ser evaluado y aprobado por la comisión de Maestría antes de iniciarse el segundo año del programa de Maestría.

El plazo de presentación del Trabajo Final de Maestría será de DOS (2) años a partir de la finalización de la currícula prevista en el segundo año de Maestría, con opción de renovarlo por UN (1) año más por única vez.

La defensa del trabajo final se realizará en forma presencial o por videoconferencia utilizando la plataforma MOODLE versión 3.9 de las aulas virtuales en Ciencias Médicas On Line de la Universidad de Buenos Aires.

La calificación de la tesis se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo B CODIGO UBA I-20.

## VII. ESTUDIANTES

### a. Requisitos de admisión:

Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de médico, o ser graduado de otras Universidades Argentinas con título de médico, o ser graduado de Universidades extranjeras con título de médico.

Poseer Matrícula Nacional o matrícula profesional de su país de origen, en caso de ser extranjero.

Seguro de mala praxis.

Poseer Título de especialista en Ginecología, Tocoginecología o Endocrinología o certificado de residencia completa de estas especialidades.

### b. Criterios de selección:

Haber cumplimentado los requisitos de admisión.

Entrevista personal con la Comisión de Maestría previa presentación de curriculum vitae. El ingreso será mediante una nota que la Comisión de Maestría elevará a la Facultad, informando la nómina de médicos en condiciones reglamentarias de ingresar a la Maestría.

### c. Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

El mínimo de vacantes será de DOS (2) alumnos inscriptos. El máximo de vacantes será de TREINTA (30) alumnos inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.



**d. Criterios de regularidad:**

Se considerará regular todo alumno que haya cumplimentado OCHENTA POR CIENTO (80%) de participación en las clases teóricas en cada año y OCHENTA POR CIENTO (80%) de participación en la actividad práctica de cada año, ya sea presencial o a distancia (sincrónicas o asincrónicas obligatorias).

Aprobación de los exámenes de cada módulo (total VEINTICUATRO (24)). Presentación del trabajo final de investigación propuesto.

**e. Requisitos para la graduación:**

Para acceder al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Endocrinología Ginecológica el alumno deberá:

- Haber aprobado el programa estructurado teórico de Maestría.
- Haber cumplimentado la actividad práctica requerida durante los dos años de Maestría.
- Haber defendido oral y públicamente su Trabajo Final de Maestría y haber obtenido la calificación de "Aprobado" por parte del Jurado.
- Haber realizado el pago de los aranceles correspondientes.

A quienes acrediten estas condiciones la Universidad de Buenos Aires les extenderá el título correspondiente, La confección y expedición del diploma se realizará según lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-24.

## VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

**Infraestructura y soporte tecnológico de la modalidad a DISTANCIA:** Se utilizará la plataforma MOODLE versión 3.9 bajo el asesoramiento y soporte del área de pedagogía y área técnica del Campus on line de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

**Sede de las actividades presenciales:** el Hospital de Clínicas José de San Martín. La División Ginecología se encuentra en el 5º piso, y cuenta con aulas para el dictado de clases, consultorios para atención de pacientes y salas de internación. El aula central tiene capacidad para CIEN (100) alumnos, a su vez hay otras dos aulas para CINCUENTA (50) alumnos cada una. Todas las aulas cuentan con tecnología educativa adecuada para la correcta realización del programa de la Maestría. A su vez todas las aulas poseen retroproyectores y computadoras para la proyección de diapositivas y videos. También micrófonos y parlantes.

El Servicio de Ginecología, incluyendo las aulas, se hallan conectadas a Internet, con utilización del sistema Webex, permitiendo el acceso virtual a los docentes en forma permanente durante el curso y la posibilidad de mostrar a los alumnos videos educativos. Se contará con una secretaria que se ocupará de los trámites administrativos relacionados con la Maestría.



En el entrepiso del Hospital funcionan los Consultorios Externos de Ginecología. Los consultorios de Ginecología se dividen en: Consultorios Externos Generales y Consultorios de las Secciones de: Patología Mamaria, Ginecología Oncológica, Endocrinología Ginecológica, Climaterio, Fertilidad, Tracto Genital Inferior, Planificación Familiar, Patología Benigna, Endoscopía Ginecológica, Fertilización Asistida, Patología Vulvovaginal, Sexología, Ginecología Infante Juvenil y Patología del Piso Pelviano.

La División Ginecología del Hospital de Clínicas tiene un plantel de profesionales, debidamente acreditados en la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital, para realizar tareas docentes, asistenciales y de investigación. Además, cuenta con residentes y DOS (2) jefes de residentes.

En el 1º piso funciona de lunes a sábados la Biblioteca para profesionales atendida por personal especializado, a la cual podrán tener acceso los alumnos de la Maestría.

En el piso 6º se encuentra el Departamento de Patología y la División Gineco-patología que centraliza los estudios citológicos y anatomopatológicos referidos del Servicio de Ginecología.

## **IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS**

Se utilizará como mecanismo para la autoevaluación de la Maestría en Endocrinología Ginecológica, una encuesta anónima a los alumnos con posterioridad a cada módulo y una encuesta final que completará el egresado.

El plan de seguimiento de egresados se realiza a través de:

- Participación como oyente en las actividades de los cursos posteriores.
- Realización de ateneos conjuntos entre los que hayan finalizado la Maestría y los actuales cursantes, con presentación de casos clínicos, discusión de problemas, presentación bibliográfica, y opinión de expertos.
- Invitación y concurrencia anual a los Congresos nacionales y extranjeros.
- Invitación a realizar y participar en videoconferencias con los diferentes lugares del país donde estén desarrollando su actividad asistencial.

Todas estas actividades contribuirán al seguimiento curricular del egresado.



## Anexo Resolución Consejo Superior

### Hoja Adicional de Firmas

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01345601- -UBA-DMEA#FMED - Maestría en Endocrinología Ginecológica – Modalidad a distancia

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.

Digitally signed by ALFONSIN Juan  
Date: 2024.12.11 13:06:34 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE UBA  
Date: 2024.12.11 13:06:35 -03:00



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01345601- -UBA-DMEA#FMED - Maestría en Endocrinología Ginecológica – Modalidad a distancia

---

VISTO

La Resolución RESCD-2024-2526-E-UBA-DCT#FMED dictada el 24 de octubre de 2024 por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Endocrinología Ginecológica, modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por la Resolución (CS) N° 2903/15 y lo dispuesto en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20 y los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes y la Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 11 de diciembre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Endocrinología Ginecológica, modalidad a distancia de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo (ACS-2024-398-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

Digitally signed by ALFONSIN Juan  
Date: 2024.12.12 12:13:27 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GELPI Ricardo Jorge  
Date: 2024.12.12 12:41:14 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires